



**Secretaría del Ayuntamiento.
Acta número trece.**

Correspondiente a la **décima tercera sesión** de carácter ordinaria del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; administración 2021-2024. -----

En el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; siendo las 17:18 (diecisiete horas con dieciocho minutos) del día **09 (nueve) del mes mayo** del año 2022 (dos mil veintidós). En el recinto oficial que se ubica, en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura. Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en términos del artículo 29 fracción I de la Ley antes mencionada, los Regidores que fungen durante la presente administración. Los cuales fueron convocados con antelación, se reunió el pleno del Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco. -----

TRADICIÓN

-----**Lista de asistencia**-----

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - **Ausente.**
Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **Presente.**
Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **Presente.**
Regidor: Martín León García. - **Ausente.**
Regidora: Marcela Padilla Flores. - **Presente.**
Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **Presente.**
Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - **Presente.**
Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **Presente**
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **Presente.**
Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **Presente.**
Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **Presente.**

Una vez lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de la presencia de 09 (nueve) de los 11 (once) Regidores, lo que representa el 81.81% (ochenta y uno punto ochenta y uno por ciento) de los Regidores que integran este Ayuntamiento.

«Por lo tanto, declaro la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalada y abierta la décima tercera sesión de carácter ordinaria de este Ayuntamiento. Considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen, en los términos de la normatividad aplicable.»

Continúa diciendo, Secretario del Ayuntamiento: José Emmanuel Mejía Cortes. «Previo a continuar, me permito en hacer del conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento, que el día de hoy 09 (nueve) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), se recibió vía oficio por parte de nuestra presidenta municipal, en el que informan la imposibilidad de acudir a esta sesión de Ayuntamiento por circunstancias de salud. Por lo que en términos de los numerales 32 y 68 fracción

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21





III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se pone a consideración del Ayuntamiento, la designación para presidir la sesión de ayuntamiento en este caso tenemos a nuestro síndico municipal, les pregunto Regidores.

¿están de acuerdo con la propuesta planteada? favor de levantar su mano.

- Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
- Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
- Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
- Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
- Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**
- Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. --**A favor.**
- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**
- Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**
- Regidor: Luis Antonio León Ruiz. -- **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----**Acuerdo:**-----

Primero. - Este Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, aprueba en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, en **votación nominal**, por unanimidad de votos, por 9 (nueve)-votos a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, lo que representa el 100% cien por ciento de los Regidores asistentes. Consistente en aprobar las erogaciones correspondientes. presidir la sesión, de la sesión de ayuntamiento por motivos de fuerza mayor al síndico municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega, con fundamento legal en numerales 32 y 68 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser dictada, el **Síndico Municipal**, en uso de la palabra: «Secretario, le solicito que dé cuenta a los Regidores, el orden del día propuesto, para consideración de los mismos». En cumplimiento de ello, el **Secretario**, da cuenta del siguiente: -----

-----**Orden del día**-----

- I. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior. -----
- III. Propuesta y en su caso, autorización para la Rehabilitación de Red de Drenaje en calle Mercado, entre la calle Juárez y calle Corona, en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco. -----



Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

- IV. Aprobación y autorización para que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; participe en el proyecto «Jalisco Crece».
- V. Presentación, estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Iniciativa del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.
- VI. Presentación, estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto Iniciativa de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.
- VII. Presentación, estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto Iniciativa de Reglamento de Ecología para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Formal clausura de la sesión de Ayuntamiento.

-----**Desahogo del orden del día**-----

Una vez leído el orden del día, el **Síndico Municipal** expresa: «pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

¿Tenemos oradores en relación al orden del día?

No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes de este Ayuntamiento, para que en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada»

Concluida la votación económica, el **Síndico Municipal** comunica: «propuesta aprobada por unanimidad de votos»

Primer punto. - «Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión»

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Síndico Municipal** expone: «Como ya se constató, existe quórum legal para tener por instalada la presente sesión plenaria, sesionar válidamente y tomar los acuerdos correspondientes»

OZTOTIPAC

HOSTOTIPAQUILLO

Segundo punto. - «Lectura y en su caso, aprobación de acta levantada con motivo de la sesión anterior»



Con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día, el **Síndico Municipal** menciona: «Pongo a consideración de ustedes Regidores, **La dispensa** de la lectura del proyecto de acta de la sesión del Ayuntamiento celebrada el día 30 (treinta) del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidós), en virtud que les fue previamente compartida en tiempo y forma. Por lo tanto, queda a su consideración Regidoras y Regidores, la propuesta planteada.

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



2021-2024

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que, en votación nominal, levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada, por ello, le pido Secretario, registre la votación correspondiente»

- Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
- Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
- Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
- Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
- Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**
- Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor.**
- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **Abstención.**
- Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**
- Regidor: Luis Antonio León Ruiz. -- **Abstención.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 07 Siete votos a favor, cero en contra y 2 dos abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** expresa: «Es aprobada la propuesta por Mayoría absoluta de votos de los presentes»

Posteriormente, el **Síndico Municipal**, expone: «Ahora bien, pongo a consideración de las y los Regidores presentes, el contenido del acta referida.

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que en votación nominal levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada. Secretario por favor, registre la votación»

- Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
- Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
- Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
- Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
- Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**
- Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor.**
- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **Abstención.**
- Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**
- Regidor: Luis Antonio León Ruiz. -- **Abstención.**



Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 07 siete votos a favor, cero en contra y 2 dos abstenciones»

En virtud de lo anterior, el **Síndico Municipal**, dice: «Es aprobada la propuesta por Mayoría absoluta de votos de los presentes»

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



Seguido de lo anterior, el **Síndico Municipal**, menciona: «Secretario, proceda a la lectura del siguiente punto del orden del día»

Tercer punto. - «Propuesta y en su caso, autorización para la Rehabilitación de Red de Drenaje en calle Mercado, entre la calle Juárez y calle Corona, en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco»

Respecto al desahogo del presente punto del orden del día, el **Síndico Municipal**, alude: «Sobre la calle Mercado, se suscitó un problema con la red de drenaje, entre las calles Juárez y calle Corona. De ahí que sea necesario la rehabilitación de la mencionada red, para dar solución a la problemática, que están teniendo las personas que viven sobre esa calle. Para lo cual, solicité a la Dirección de Obras Públicas, para efecto de que revisará el problema y se realizará el proyecto de obra, que diera solución. Para esto, se tienen un presupuesto aproximado de **\$142,289.42** (ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos 42/100 M. N.). Presupuesto que ya tienen en sus espacios para conocimiento y revisión.»

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. –Solo Dos preguntas, tenía entendido que hace poco se rehabilitó la calle al igual la red de drenaje. ¿la pendiente corre de Juárez a corona? ¿De qué partida presupuestal es? ¿tiempo estimado?

Regidor: Armando Castañeda Márquez. –La calle Mercado corre con dos aguas tanto como a la-calle Corona como a la Calle Juárez. Para calle Juárez tiene como dos centímetros de pendiente y para la corona le hemos metido una pipa de agua y tarda hasta 8 días para salir, el problema resulto porque un árbol grande de guamúchil y la raíz afecto.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - De la partida es FAIS: tiempo estimado mes y medio.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Anterior mente el (FAIS) no permitía ciertas zonas y más cuando ya tenían obra.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Si me comenta el Director qué han cambiado las reglas de operación.

No habiendo oradores al respecto la **Síndico Municipal**, manifiesta «Someto a consideración Pleno del Ayuntamiento, la propuesta planteada. Por lo tanto le solicito Secretario, para que tenga a bien, a registrar la votación nominal»

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**

Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



Marcela Padilla K
Rafael Rodríguez Tronco

Armando Castañeda Márquez

Maria Santos Ramos Barrios

Armando Castañeda Márquez
Talía Guadalupe Esparza Vega

Rafael Rodríguez Ferrás
Armando Ruz Sañedera
Mónica Padilla F.

Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**
Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor**
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**
Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**
Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **A favor.**

Una vez lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09(nueve) votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----**Acuerdo:**-----

Primero. - Este Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, aprueba en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, **en votación nominal**, por unanimidad de votos, por 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y cero abstenciones, lo que representa el 100% cien por ciento de los Regidores asistentes. Consistente en aprobar las erogaciones correspondientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social «FAIS»**, para ejecutar el proyecto de obra pública, **por adjudicación directa** para la Rehabilitación de Red de Drenaje en calle Mercado, entre la calle Juárez y calle Corona, en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco. Por un presupuesto aproximado de **\$142,289.42** (ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos 42/100 M. N.). -----

Segundo. - Este Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, autoriza a Teresa de Jesús González Carmona (Presidenta Municipal), Eduardo Francisco Jiménez Vega (Síndico Municipal), Martha Caro Santiago (Encargada de la Hacienda Pública Municipal) y Roberto Jiménez Cervantes (Director de Obras Públicas), para que a su nombre y representación firmen los instrumentos jurídicos que sean necesarios. Así como también realicen las erogaciones y ajustes de las partidas presupuestales correspondientes que garanticen el pleno cumplimiento del presente acuerdo, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----

Cuarto punto. - «Aprobación y autorización para que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, participe en el proyecto «Jalisco Crece»

Con la finalidad de desahogar el presente orden del día, el **Síndico Municipal**, expone: «Entre los diversos programas implementados por el Gobierno del Estado de Jalisco, se destaca «Jalisco Crece», que tiene como objetivo, acelerar el ritmo de crecimiento económico de las empresas de Jalisco, a través de subsidios económicos otorgados a proyectos de alto impacto y proyectos de inversión presentados por empresas medianas y grandes, organismos empresariales,





2021-2024

MUNICIPIO
HOSTOTIPAQUILLO

asociaciones civiles y sociedades civiles, organismo públicos descentralizados o municipios. De ahí la importancia de que nuestro Municipio, participe dentro de dicho programa. Y por eso la necesidad de que este Ayuntamiento, autorice a que participemos, son uno de los requisitos, es parte van apoyo de \$1,000,000 (un millón de pesos M/N 00/100) a \$2,000,000 (dos millones de pesos M/N 00/100) y el municipio con el monto otorgado será de 30% treinta por ciento, será principal mente a comercios»

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. – ¿Cuánto será el monto sindico?

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –De un millón a dos millones.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Una de las problemáticas que tenemos en el Municipio que los comerciantes tenemos muy pocos dados de alta en Hacienda y esto nos genera un impedimento, porque llegan ciertos recursos y no pueden entrar porque no están dados de alta en Hacienda tienen miedo darse de alta.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Muchas veces si tienes trabajadores les tienes que darlos de alta con su seguridad social.

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. –En mi comunidad le hemos dado saber que el problema que exigen estos requisitos que no están solicitando y es por esto que los apoyos ceban a otros municipios más grandes como Tepatlán.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Trataremos de darles apoyo con estos trámites a las personas.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Hay contadores que ayudan y hacerles saber que, si es importante, aquí tenemos tiendas pequeñas que le ponen el ejemplo a tiendas más grandes, al igual todos estos documentos son muy importantes incluso también para las sacar visas.

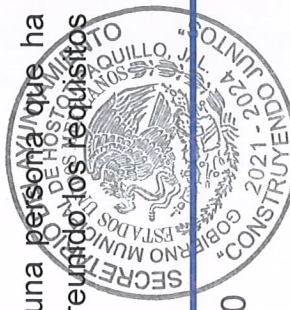
Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. – Si, inclusive son cosa que nos están pidiendo el gobierno Federal el tema de regularización.

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. –Todos somos conscientes que en todos los municipios se paga por el piso de la casa y por diversas cosas y aquí en nuestro municipio casi no por eso estamos en esta situación.

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. –Muchas veces hay una persona que ha ganado el apoyo dos o tres veces porque es el único que ha reunido los requisitos y son a poyos muy buenos la verdad.

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



Rafael Rodríguez Gómez
Marcelo Rodríguez
Armando Rosales
María Santos Lamas Bañuelos
Talia de Esparza Ríos



Rafael Rodríguez Pineda

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. –Hace un momento se me paso darle la bienvenida a nuestra nueva integrante la Regidora Ma. De Jesús Galindo Piz. Bienvenida, esta donde se toman las decisiones de nuestro municipio. Por otro lado, volviendo al tema referente a las personas que lleguen a tomar este proyecto traten de dar más empleo aquí en nuestro municipio, y concientizar a las personas para que si tengan todos sus documentos porque como comenta la compañera les funcionan hasta para sacar la visa.

No habiendo oradores al respecto el **Síndico Municipal**, expone «Someto a consideración Pleno del Ayuntamiento, la propuesta planteada. Por lo tanto, le solicito Secretario, para que tenga a bien, a registrar la votación económica»

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**

Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**

Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**

Sindico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**

Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor**

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----**Acuerdo:**-----

Primero. - Este Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, aprueba en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, en **votación nominal**, por unanimidad de votos, por 09 (nueve) votos a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, lo que representa el 100% cien por ciento de los Regidores asistentes. Consistente en aprobar las erogaciones correspondientes la autorización para que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, participe en el proyecto «**Jalisco Crece Comercio Interno**» de la secretaria de Desarrollo económico del estado del estado de Jalisco, será utilizado para la adquisición de maquinaria y equipamiento productivo para nuestros comerciantes del municipio del sector comercio y servicios, apegándose a la normatividad y reglas de operación que el mismo establezca de \$1,071,151.13 (un millón setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 13/100 M/N) el resto será aportación económica por parte del municipio el monto de \$459,064.77 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos 77/100 M/N) en coparticipación dando un total del proyecto de \$1,530,215.9 (un millón quinientos treinta mil doscientos quince pesos 97/100 M/N) el recurso otorgado por parte dela secretaria de Desarrollo Económico es a fondo perdido es decir, no tiene devolución siempre y cuando sea comprobado al finalizar.

Mano Santos Lamas
marcelo padilla
Armando los/oiñechin

Talía Guadalupe Esparza
Cecilia Bañuelos
Cecilia Bañuelos



Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



2021-2024

Roberto Rodríguez Flores

Segundo. - Este Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, autoriza a Teresa de Jesús González Carmona (Presidenta Municipal), Eduardo Francisco Jiménez Vega (Síndico Municipal), Martha Caro Santiago (Encargada de la Hacienda Pública Municipal) y José Emmanuel Mejía Cortes (Secretario del Ayuntamiento), para que a su nombre y representación firmen los instrumentos jurídicos que sean necesarios. Así como también realicen las erogaciones de las partidas presupuestales correspondientes que garanticen el pleno cumplimiento del presente acuerdo, para los usos y fines legales a que haya lugar

Quinto punto. - «Presentación, estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Iniciativa del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco»

Para exponer el presente punto, el **Síndico Municipal**, menciona: «Entre las diversas acepciones de la justicia cívica, se encuentra el conjunto de acciones realizadas por las autoridades, a fin de preservar la cultura cívica y resolver conflictos individuales y vecinales. De ahí la necesidad de establecer las bases para la impartición y administración de la justicia cívica. Donde se salvaguarde la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz. Procurando una convivencia armónica entre las personas del Municipio. Y para lograr la sana convivencia, es importante establecer, por una parte, la prevención; por otra parte, definir las sanciones por acciones y omisiones que alteren el orden público, y por último, la implementación de métodos alternos de solución de conflictos. De esta manera, se fomentará una cultura de legalidad que favorezca la convivencia y participación social. En ese contexto, tengo a bien presentar de manera formal la **Iniciativa de Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco**. Por consiguiente y con las facultades que conceden los artículos 41 fracción I, 42 y demás conducentes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el estudio, análisis, discusión y aprobación del proyecto de iniciativa antes mencionado. Para estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Regidores Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para esto, **solicito la dispensa de la lectura** a la minuta de iniciativa del reglamento propuesto, en virtud que fue previamente circulado entre los Regidores».

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - No tuve la oportunidad de leer y se me hace muy a quema ropa, sé que el límite para la convocatoria es de 24 a 72 horas, y no sé si pudieran considerar un poco más de tiempo, ayer fue domingo y tuve una salida manejé mucho y no medio tiempo de leer los puntos de la convocatoria, si uno de los compañeros me pudiera comentar algo de lo que leyeron o si el síndico te compete esta parte.

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21





Rafael Pacheco Ferrer
Armando Rosendo M

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –De mi parte si le di una leída es muy importante es para el beneficio todos y embacé a la experiencia que ya tenemos tratar de abonar en los puntos de este Reglamento, porque si es muy importante para nuestro municipio.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Entiendo esa parte también, este reglamento es tener la base Jurídica son para seguridad pública no los ha solicitado para una convocatoria que se cierra el miércoles y es por eso la premura y es por ello que se pone a su consideración compañeros para poder sacarlos el día de hoy.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. –Sindico tu que los analizaste danos un panorama.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Siempre nos dan un ejemplo y los acondicionamos al municipio, el de justicia cívica está muy interesante es parte de tratar de prevenir los conflictos vecinales, colectivos, tenemos un reglamento de policía y buen gobierno el cual es el que tenemos vigente es el que se encarga en reglamentar ciertos tipos de conductas que tienen nuestros habitantes. Este dé Justicia Cívica viene desde la constitución de las leyes federales, leyes estatales, leyes locales, se fundamenta en la paz y la cultura de paz, ¿quién será encargado de aplicar este Reglamento? principalmente será la juez Municipal es para dotarla de herramientas de acciones u omisiones que tienen una consecuencia, que se define como una sanción administrativa y lo mas importante de esto que dota a los medios alternos en la solución de conflictos al juez municipal el cual le da los pasos a seguir para prevenir el conflicto y darle la solución de manera preventiva es lo más importante, también viene la facultad de dar una sanción, esto es lo que el Reglamento a grandes rasgos dice.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –En este Reglamento observo que trae, referente a los ruidos como cuando hay fiestas, en esta parte como se van a manejar, al igual las obstrucciones de las calles, son cosas que las estamos viviendo inclusive en la administración pasada.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –En esta parte hay normas son las que debemos establecer, el horario en la ley de ingresos la prevé para sustentar la hora hasta que tengan autorizado, en esta parte del reglamento es la manera de solución de forma pacífica.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. –Sindico, una persona que esta viendo me comenta, dice contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal o del municipio que designe el Ayuntamiento con anterioridad para conducir la sesión en ausencia del mismo.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –¿Donde dice esa parte?



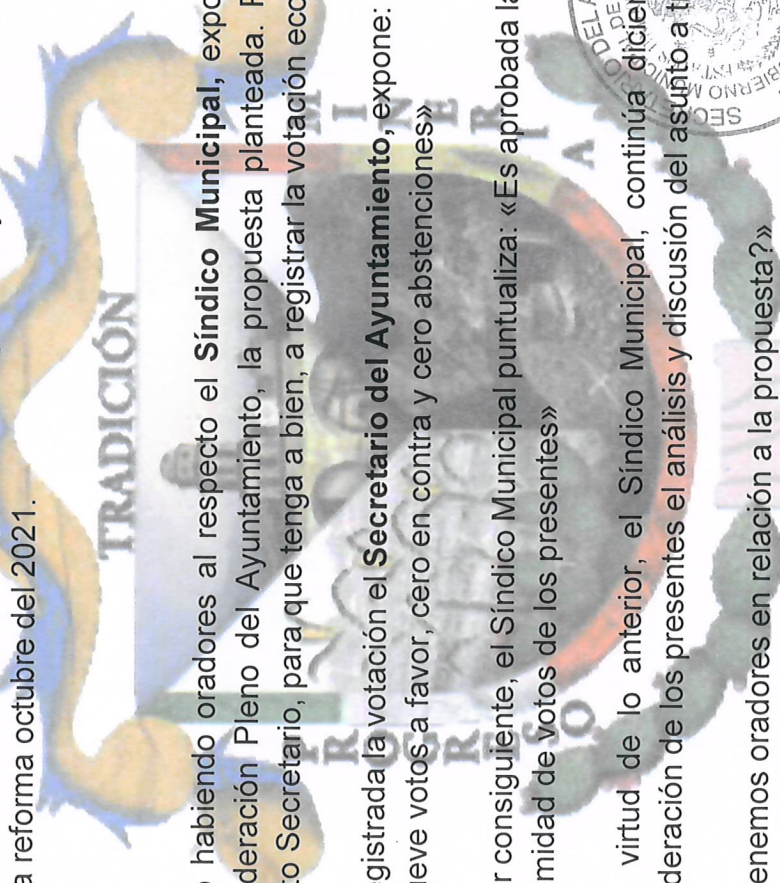
Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



*Rofoel Rodríguez Peñi
Armano de los ríos de M*

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. – Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, Artículo 32.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Me voy a permitir a leer. El Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, pero contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal o del munícipe que designe el Ayuntamiento para conducir la sesión en ausencia del mismo, en los términos dispuestos por el tercer párrafo del artículo 68. De igual forma, el órgano de gobierno municipal debe designar por mayoría absoluta de votos, al munícipe que deba continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que el Presidente Municipal deba retirarse por motivo de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor. En estos casos, el edil designado por el Ayuntamiento tiene facultades únicamente para presidir la sesión, pero no sule al Presidente Municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad. La última reforma octubre del 2021.



No habiendo oradores al respecto el **Síndico Municipal**, expone «Someto a consideración Pleno del Ayuntamiento, la propuesta planteada. Por lo tanto, le solicito Secretario, para que tenga a bien, a registrar la votación económica»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el Síndico Municipal puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

En virtud de lo anterior, el Síndico Municipal, continúa diciendo: «pongo a consideración de los presentes el análisis y discusión del asunto a tratar:

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?»

Al no haber registro de oradores, el Síndico Municipal, pregunta a los presentes en votación económica: «si se encuentra suficientemente discutido y dictaminado. Secretario, nos apoya con el registro de la votación»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

En mérito de lo expuesto con anterioridad, el **Síndico Municipal**, expone: «Someto a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, en votación nominal, la **aprobación de la iniciativa de Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de**

marcela padua
María Santos Zamora
Talia García Vega
Arce de J. V. M.





Hostotipaquillo, Jalisco; para lo cual, le solicito Secretario, tome el registro de la votación»

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - **A favor.**
Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor.**
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**
Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**
Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

Primero. - **Es aprobado en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular**, en votación nominal, por mayoría calificada de votos de los ediles del Ayuntamiento, **el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.**

Segundo.- Una vez aprobada la Iniciativa de Reglamento correspondiente, la **Presidencia Municipal**, somete a consideración de los presentes, instruir tanto, a la **Presidencia Municipal**, como al **Secretario del Ayuntamiento**, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado de Jalisco, realicen su aplicación en lo conducente, así como su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, moción que es **aprobada por mayoría calificada de los presentes.** Esto con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás preceptos jurídicos aplicables.

HOSTOTIPAQUILLO

Sexto punto. - «Presentación, estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto Iniciativa de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco»

Continuando con el orden del día, el **Síndico Municipal**, en uso de la palabra dice: «En el marco del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados, y los Municipios. Que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como las sanciones de las infracciones administrativas, en los términos de ley, en las respectivas

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21

Rafael Rodríguez Ferrer
Armando Castañeda M
Marcela Padilla F

María Santos Lamas Bañuelos

Alia Ge Esparza Vega





2021-2024

competencias que la propia Constitución señala. Por su parte la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que se establecen las bases para la planeación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. En ese tenor, resulta indispensable la implementación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia. Así como combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendientes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En ese tenor, tengo a bien presentar de manera formal la **Iniciativa de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco**. Por consiguiente y con las facultades que conceden los artículos 41 fracción I, 42 y demás conducentes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el estudio, análisis, discusión y aprobación del proyecto de iniciativa antes mencionado. Para estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Regidores Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para esto, **solicito la dispensa de la lectura** a la minuta de iniciativa del reglamento propuesto, en virtud que fue previamente circulado entre los Regidores».

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -Es muy parecido al anterior.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. -DE mi punto de vista también es bueno y es necesario, Hay dos personas de seguridad pública que realizan prácticas para evitar la violencia.

No habiendo oradores al respecto el **Síndico Municipal**, expone «Someto a consideración Pleno del Ayuntamiento, la propuesta planteada. Por lo tanto, le solicito Secretario, para que tenga a bien, a registrar la votación económica»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

En virtud de lo anterior, el **Síndico Municipal**, continúa diciendo: «pongo a consideración de los presentes el análisis y discusión del asunto a tratar»

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?»



Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

Al no haber registro de oradores, el **Síndico Municipal**, pregunta a los presentes en votación económica: «*si se encuentra suficientemente discutido y dictaminado. Secretario, nos apoya con el registro de la votación*»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

En mérito de lo expuesto con anterioridad, el **Síndico Municipal**, expone: «Someto a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, en votación nominal, la **aprobación de la iniciativa de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco**; para lo cual, le solicito Secretario, tome el registro de la votación»

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**

Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**

Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - **A favor.**

Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor.**

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

Primero. - Es aprobado en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, en votación nominal, por mayoría calificada de votos de los ediles del Ayuntamiento, el **Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.**

Segundo.- Una vez aprobada la Iniciativa de Reglamento correspondiente, la **Presidencia Municipal**, somete a consideración de los presentes, instruir tanto, a la **Presidencia Municipal**, como al **Secretario del Ayuntamiento**, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado de Jalisco, realicen su aplicación en lo conducente, así como su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, moción que es **aprobada por unanimidad de votos de los presentes.** Esto con fundamento en

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



los artículos 41 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás preceptos jurídicos aplicables. -----

Séptimo punto. - «Presentación, estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Iniciativa de Reglamento de Ecología para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco»

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Síndico Municipal**, expone: «Con la finalidad de establecer las medidas necesarias en materia de protección al ambiente, equilibrio ecológico, residuos sólidos municipales, bancos de materiales, uso y manejo de la vegetación municipal, de las aguas y la protección a los animales, con el fin de incrementar la calidad de vida de la población de Hostotipaquillo, Jalisco. Tengo a bien presentar de manera formal la **Iniciativa de Reglamento de Ecología para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco**. Por consiguiente y con las facultades que conceden los artículos 41 fracción I, 42 y demás conducentes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el estudio, análisis, discusión y aprobación del proyecto de iniciativa antes mencionado. Para estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Regidores Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para esto, **solicito la dispensa de la lectura** a la minuta de iniciativa del reglamento propuesto, en virtud que fue previamente circulado entre los Regidores».

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

No habiendo oradores al respecto el **Síndico Municipal**, expone: «Someto a consideración Pleno del Ayuntamiento, la propuesta planteada: Por lo tanto, le solicito Secretario, para que tenga a bien, a registrar la votación económica»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 9 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

En virtud de lo anterior, el **Síndico Municipal**, continúa diciendo: «pongo a consideración de los presentes el análisis y discusión del asunto a tratar.

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?»

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - Menciona en el artículo 5 son autoridades auxiliares: oficialía mayor, la dirección de seguridad pública, la comisión de ecología del ayuntamiento y en la fracción 4 los delegados, me sorprendió porque ya no contamos con esta figura en el municipio, era algo simbólico con lo que los apoyaban a ellos y son muy importantes, muchos tenían espíritu de ayudar, con su

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



sello podían apoyar a su localidad venia de las localidades muy lejanas nos apoyaban mucho, en alguna convocatoria ellos pasaban la voz.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. – No desaparecieron, más bien darles el nombre formal mente como agentes municipales, darle la figura de agente municipal, la presidenta comenta hacer el nombramiento correcto y se dediquen a las actividades darle su seriedad para promover, las convocatorias.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - Traten de que sea pronto.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Este Reglamento es muy importante prevé las sanciones de las personas que realizan malas prácticas en cuestión de ecología, en la ley de ingresos lo menciona, pero muy a groso modo no viene también, en la sesión pasada lo estuvimos discutiendo este tema.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –La cuestión también las casas que están solas muchas veces tienen mucha basura y no porque estén solas estén olvidadas deben de dejar aun encargado, Referente a reforestación Hay un calendario y horario para quemar, también a mi padre le quemaron un 80% de sus pasturas, porque prendieron para querer sacar una colmena que tenía miel.

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. – Han quemado mucho en estos días son causa de demasiada contaminación, deben de respetar los arboles muchas veces los tumban.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Es por esto que nos den las herramientas para sancionar a estas personas.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - Recuerdo en una ocasión Nacho Bañuelos quemaron la línea del drenaje a bordo de carretera, eso en una zona federal.

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. –Y muchas veces no notan el daño dicen son tantos tubos son como \$ 8, 000 pesos, pero todo lo que con lleva ponerlos es muy difícil y costoso.

OZTOTIPAC

HOSTOTIPAQUILLO

Al no haber registro de oradores, el **Síndico Municipal**, pregunta a los presentes en votación económica: «si se encuentra suficientemente discutido y dictaminado. Secretario, nos apoya con el registro de la votación»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21

Armando Costán de Arce
Rafael Rodríguez Peñón

Marcela Padilla
María Santos Zapata
Talia Esparza Uscá
Eduardo de J. Martínez





En mérito de lo expuesto con anterioridad, el **Síndico Municipal**, expone:
«Someto a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, en votación nominal, la **aprobación de la iniciativa de Reglamento de Ecología para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco**; para lo cual, le solicito Secretario, tome el registro de la votación»

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - **A favor.**
Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor.**
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**
Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**
Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doy cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

Primero. - **Es aprobado en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular**, en votación nominal, por mayoría calificada de votos de los ediles del Ayuntamiento, el **Reglamento de Ecología para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.**

Segundo.- Una vez aprobada la Iniciativa de Reglamento correspondiente, la **Presidencia Municipal**, somete a consideración de los presentes, instruir tanto, a la **Presidencia Municipal**, como al **Secretario del Ayuntamiento**, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado de Jalisco, realicen su aplicación en lo conducente, así como su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, moción que es **aprobada por mayoría calificada de los presentes.** Esto con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás preceptos jurídicos aplicables. -----

el **Síndico Municipal**, expone: «si damos un receso de cinco minutos»

No habiendo oradores al respecto el **Síndico Municipal**, expone **consideración Pleno del Ayuntamiento, la propuesta planteada».**

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21





2021-2024

ENTIDAD
HOSTOTIPAQUILLO

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - **A favor.**
Regidora: Ma. De Jesús Galindo Piz. - **A favor.**
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**
Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**
Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «doyle cuenta de 09 nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, el **Síndico Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----**Acuerdo:**-----

Primero. - Es aprobado en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, en votación nominal, por mayoría calificada de votos de los ediles del Ayuntamiento, **receso de cinco minutos.**

Octavo punto. - «Asuntos Generales»

Regidora: Marcela Padilla Flores. - Solicito Ayuda para la esposa de don Lupe Gudiño de algún apoyo, don vive que tiene muchos perros y es muy fuerte la problemática porque nadie la atiende y tiene problema mental.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - El síndico puede intervenir, también por medio de Desarrollo integral de la familia. DIF. la ley lo puede obligar algún hijo.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - Darle la intervención a DIF. por medio comenzar los trámites legales más y si tiene familiares procuraduría social.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - En una ocasión se reporte a unas personas que venden cacahuates y el DIF. Se encargó de ello son las primeras instancias en apoyar.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - Tenemos una problemática con una persona que tiene unos niños y ver dentro de las posibilidades para apoyar en lomas que se pueda.

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - A una apersona le hicieron un cuartito.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - Tuve la oportunidad realizar la gestión de esterilización de animales, no soy la regidora de salud, pero esto abona a la salud del municipio, estuvo por el corredor carretero en santo tomas.

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21

Armando Castañeda
Rafael Rodríguez
Marcela Padilla

María Santos Lamas Bañuelos

Eduardo Francisco Jiménez Vega
Iliana Cristina Esparza Ríos





Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - Ya lo estábamos viendo, pero para realizar a todos los corredores.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - Mira no se puede por la cuestión lo que traen en el camión es frágil o es en cabecera o el corredor de carretera por los caminos más que nada, la labor está muy cerca cuando está aquí vienen de santo domingo el llano delos vela.

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - Buscar la manera que se quede más días.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - Referente a desarrollo social respecto de unos artículos que se están vendiendo de manera son programas de apoyo social y no son programas sociales, solicito hacer la aclaración de que no son programas sociales si nomas bien programas de apoyo para quede clara esta parte.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - Ya no hay programas donde te voy a regalar una bomba ya ahorita no los dan y tratar de contribuir.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -Yo también trabajo con una asociación y son a bajos precios.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. -Nomás no le ponga compañera apoyos sociales.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -La gran mayoría viene los precios

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. Nos mal acostumbraron

Regidora: Iliana-Cristina Esparza Ríos. -De hecho, estoy en constante comunicación con Vanessa.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - La curva de San Antonio comentan que fueron los del camión de la basura que no mas entraron y dieron la vuelta para tomarlo en cuenta y reportarlo al oficial mayor, inclusive me mandaron las fotos.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - Respeto a la solicitud de una ciudadana referente a la audiencia que no se escucha bien.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -Anterior mente también era el cubrebocas no se escuchaba bien también tiene eco este salón, hay una sala de cabildo ya les he comentado.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - Hay mucha importancia tomar esto en consideración hay unos micrófonos que no salen muy costosos, estas son parte de todas las observancias que realiza la ciudadanía aquí lo traigo.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. -Lo tomaremos inconsideración.

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



2021-2024

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - Otro punto referente la calle illan cuando presentaron el presupuesto de una cuadra en \$1,700,000 (un millo setecientos mil pesos 00/100 M/N) mucha gente me comentó que muy cara, yo no tendré la responsabilidad, pero si el presidente y el tesorero nosotros se acaba esto como regidores nos vamos, mucha gente me comentó cuanto costo la calle ramón corona en el 2015 fue de \$2'000,000 (dos millones de pesos 00/100 M/N) con 5 cuadras toda es dos carriles y donde vive el doctor salvador es de tres carriles calle ramón corona y calle illan muy angosta solo un carril una cuadra de \$1,700,000, (un millón setecientos mil pesos 00/100 M/N) es como observación al fin de cuentas los que quedan mal son ustedes como administración y nosotros solo levantamos la mano, traten de involucrarse más en los presupuesto no estoy en contra solo comento como prevención.

Regidor: Armando Castañeda Márquez. -Habla de lo bueno, pero no de lo malo cuando se realizó el empedrado de la calle Cuauhtémoc, en la inauguración andaba con banda que llevaban 2 o 3 personas, ¿cuánto gasto en la banda inaugurar ahí? En esos días a lo mejor había mas apoyo para el municipio en esta administración hay poquito.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - Todo mundo platica, cuestiona, pero hay factores característicos, y muy importante el tema calidad de obras, materiales, tiempo, precios, y me gustaría que un ingeniero lo cuestionara, al igual las anteriores administraciones, en este tema estamos muy apegados a lo que es la transparencia la presidenta ha recalcado este tema para que no genere ninguna repercusión y es por eso pienso que a nadie le gustaría que nos cuestionaran por una obra.

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - Me ha tocado mirar cuantas veces se ha realizado levantamiento de los empedrados ya terminados seria cuestion de buscar al responsable en este caso quien realizo la obra y que él lo arregle.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - Se les dé ve dar mantenimiento a las obras, por lo regular son de 10 Años lo que duran las obras.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - Me queda claro los que ponen la cara al final son los presidentes municipales, tesoreros, yo externo lo que me comenta la gente, al fin de cuentas la gente realiza esta observancia, y no creo que un camión de piedra haya subido un 400 %

Lo que comenta el compañero Armando se me hace muy ilógico comento de la banda no se trajo una banda cara (cuisillos o el recodo) fue una banda simple y sencilla que sirvió para inaugurar tres obras, pero la gente si observa que tu sigues deteriorando el recurso del ayuntamiento con la gasolina que vas a magdalena a carrear rastrojo y te lo comento no porque yo te ande cuidando es lo que dice la ciudadanía, al final los que dan mal son los que ejecutan.

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.

Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



Regidor: Armando Castañeda Márquez. - Como lo comenté fue presidente una vez yo fui Director, quiero trabajar y no me estoy haciendo pendejo me gusta ganar el dinero con el sudor de mi frente, si usted quiere la camioneta aquí esta llévesela paraqué trabajo, le voy a preguntar ¿qué está pasando con el panteón?, no sabe verdad ¿porque? Porque nunca va y no está lejos usted puede ir a pie en un rato va y viene, ¿cuál es su trabajo aquí?

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. -Mira tú estás usurpando un lugar que lo tiene que realizar otra persona, y ese no es tu trabajo.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - Traten de hacer temas de aquí, por favor les voy hacer esta invitación, Del compañero Armando para mi me ha tocado buenos comentarios, al igual le debemos de proveer de herramientas.

Regidor: Luis Antonio León Ruíz. -El tema de la obstrucción de las calles, una vez reporte y pronto la limpiaron, la calle Nicolás Bravo, Juárez en frente del DIF. Frente con Cheo Zambrano ya tiene meses. prolongación independencia, el montacargas puede ocasionar un accidente, es un abuso de autoridad yo quiero hacer mi función de Regidor mi derecho me asiste traer la voz de la gente.

Regidora: Marcela Padilla Flores. -También en la calle mercado esquina con Juárez tienen con un material en la calle ya tiene mucho tiempo.

Noveno punto. - «Formal clausura de la sesión de Ayuntamiento»

Por último, en uso de la palabra el **Síndico Municipal**, expone **no habiendo** ningún otro asunto pendiente que tratar. Siendo las 18:12 (dieciocho horas con doce minutos) del día 09 (nueve) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), se da por clausurada oficialmente la **décima tercera sesión** carácter ordinaria celebrada por los Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, Administración 2021-2024. Gracias»

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen.

Doy fe, cúmplase.

Armando Castañeda Márquez
Armando Castañeda Márquez.

Talia Gee Esparza Vega
Talia Guadalupe Esparza Vega

Marcelo Padilla Flores
Marcela Padilla Flores.

Marta Santos Lamas Bañuelos
Marta Santos Lamas Bañuelos.

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21



HOSTOTIPAQUILLO

2021-2024

Acta de sesión de Ayuntamiento
"Construyendo Juntos"
09 de mayo del 2022

Manolo Padua

Eduardo Francisco Jiménez Vega.

Ma. De Jesús Galindo Píz.

Iliana Cristina Esparza Ríos.

Rafael Rodríguez Gómez
Rafael Rodríguez Gómez.

Luis Antonio León Ruíz.



A t e n t a m e n t e.

Hostotipaquillo, Jalisco; 09 de mayo del año 2022.

José Emmanuel Mejía Cortes.
José Emmanuel Mejía Cortes.
Secretario del Ayuntamiento.

Doy fe.

TRADICIÓN

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el salón de casa de la cultura el día lunes 09 de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), correspondiente a la Administración Pública Municipal 2021-2024



OZTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

Calle Hidalgo No.23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jalisco.
Tels. 01 386 744 5040 /01 386 744 51 21